



Diego Radamés / Europa Press



Mario Ruiz-Tagle, consejero delegado de Iberdrola, ayer en la comisión del Congreso.

Comisión de investigación

Las eléctricas revelan que la CNMC analiza anomalías de dos años atrás

► El presidente de Naturgy asegura que REE pidió a la empresa sacar del sistema siete de los diez ciclos combinados el 28 de abril

SARA LEDO
Madrid

Los expedientes abiertos por la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) sobre las principales empresas de generación – Iberdrola, Endesa y Naturgy – investigan el incumplimiento de las obligaciones de control de tensión de las instalaciones en los últimos dos años (desde 2023 y hasta el apagón) y no solo durante el 28 de abril, día del gran apagón que dejó sin electricidad la península Ibérica. Así lo trasladaron el consejero delegado de Iberdrola España, Mario Ruiz-Tagle; el consejero delegado de Endesa, José Bogas, y el presidente de Naturgy, Francisco Reynés, durante su intervención en la comisión de investigación sobre el apagón.

Reynés reveló que acababa de aterrizar en Argelia en el momento del cero eléctrico –«me di cuenta de que había un apagón cuando una hora más tarde (de aterrizar) no recibía wasaps, ni mensajes, y lo que hicimos fue volver inmediatamente y ponernos al frente del centro de control»– y negó que su compañía incumpliera sus obligaciones de control de tensión. «Naturgy tenía tres ciclos combinados (controlando tensión) que aportaron 478 megavates (al control de tensión) y su obligación era de 330 megavates», dijo.

Reynés aseguró que durante la noche anterior al apagón, Naturgy tenía 10 ciclos combinados programados para controlar la tensión de la red y el operador del sistema, pero a las nueve de la mañana de ese día Red Eléctrica les pidió desacoplar siete, de forma que la compañía se quedó solo 3 ciclos combinados en operación. «Somos el generador con mas potencia instalada (de ciclos combina-

El CEO de Iberdrola afirma que «ninguna instalación por sí sola puede poner en riesgo el sistema español»

dos, con 17 instalaciones) y nos drenaron el 70% de nuestra capacidad, nos dijeron que sacáramos del sistema el 70% de nuestra capacidad», afirmó.

Sobre los expedientes de la CNMC, el directivo aseguró que, en su caso, suponen 880 millones de datos y 117.000 celdas de Excel con todas las horas en las que sus instalaciones habían controlado tensión desde 2023, por lo que la compañía no ha tenido tiempo aún de realizar un análisis pormenorizado.

Por su parte, tanto Mario Ruiz-Tagle como José Bogas subrayaron el hecho de que la CNMC separara en sus expedientes responsabilidades entre quienes han podido co-

meter infracciones «graves», como es el caso de los expedientes abiertos a Iberdrola, Endesa y Naturgy, cinco a cada una de ellas, y aquellas «muy graves», en cuyo caso la señalada es solo Red Eléctrica.

«La CNMC constata una realidad: el único que con sus actuaciones podía poner en riesgo la continuidad del suministro es el operador del sistema y lo que está claro es que ninguna instalación por sí sola puede poner en riesgo al sistema eléctrico español. Ni puede, ni sería suficiente porque no tiene capacidad de provocar cortocircuitos ni oscilaciones», aseguró Ruiz-Tagle.

Tres centrales señaladas

En el caso de Endesa, José Bogas afirmó que los expedientes abiertos se centran en las centrales hidroeléctricas de Biescas (Huesca), Ondinas (León), Mediano (Huesca); Mequinenza (Zaragoza) y Ribera-roja d’Ebre (Ribera d’Ebre), así como en las dos centrales nucleares catalanas, Ascó (Ribera d’Ebre) y Vandellós (Baix Camp). En el caso de la hora 12 del día 28 de abril, la CNMC se centra en tres incumplimientos, uno en Biescas, otro en Ondinas y otro en la nuclear de Vandellós, pero que incumplían por motivos técnicos, dijo. «Estas centrales no contribuyeron al apagón, otra cosa son los incumplimientos en los dos años anteriores, que habrá que verlo», añadió. ■